NOTA N° 013/2022

Capiatá, 26 de enero del 2022.-

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tenemos a bien dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar el **URGIMIENTO** de la aprobación de la extensión de la vigencia contractual **de Contrato de la LPN N°03/2020 "SERVICIOS TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"** con ID. 382825 para uso del Instituto Nacional del Cáncer.

En tal sentido hemos remitido Expediente para dicho proceso en la cual solos se modifica el plazo de extensión de vigencia contractual hasta el 30/04/2022 dicho pedido obedece a la necesidad de no interrumpir con el servicio y continuar con el servicio de resonancia magnética para los pacientes del hospital debido al aumento de personas con diversas patologías oncológicas, asimismo, no interrumpir las cirugías, y el tratamiento por falta de dichos servicios.

Sin otro particular y esperando sus buenos oficios, aprovechamos la ocasión para saludarle muy a atentamente.

C.P. SILVIA MARTINEZ
Dirección Administrativa.
Instituto Nacional del Cáncer